

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de diciembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

### SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

#### PRESIDENTA

Dª. Sonia Sainz Capellán, Técnica Admón. Gral Contratación

#### SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

#### VOCALES

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE397-20231130 – Aprobación acta LE397
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting
- 4.- Subsanación: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba
- 7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/116 - Servicios de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"

9.- Otros: LE398-20231215 - URGENCIAS

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/120 - Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones del Ayuntamiento de Córdoba.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/116 - Servicios de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase"

### Se Expone

#### 1.- Aprobación de acta: LE397-20231130

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE397

Se aprueba el Acta LE397 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

#### 2 y urgencia segunda.- Apertura y calificación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/120 – Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones de Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a los Servicios de evolución, mantenimiento y soporte avanzado del Parque de Aplicaciones de Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

-PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.-FUJITSU RTECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. - CIF: B90361312 - A28472819

\* Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2023 20:27

\* Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2023 09:12

\* Estado del licitador: Admitido

- UTE SOLTEL- ICCA SF AyunCórdoba - CIF: B91219758

\* Fecha de recepción de la documentación: 11-12-2023 21:05

\* Fecha de apertura de la documentación: 13-12-2023 09:12

\* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, de Servidores de Datos, de Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

### **3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/127 - Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting**

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Suministro de 16 vehículos de Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba en modalidad de renting, que son las siguientes:

ANDACAR 2000, S.A. - CIF: A12363529

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-12-2023 18:23

ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. - CIF: A81573479

\* Fecha de recepción de la documentación: 13-12-2023 18:39

AUTOS IGLESIAS, S.L. - CIF: B27014398

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-12-2023 12:37

BANCO SANTANDER SA - CIF: A39000013

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-12-2023 19:23

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

#### NIF/CIF

\*\*\*539\*\*  
\*\*\*433\*\*

#### FECHA Y HORA

22/12/2023 10:48:12 CET  
02/01/2024 08:30:33 CET

#### CÓDIGO CSV

07b6f3baa531e7d83f664a0cf4c9a3b3dc8915a1

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

|   | CIF       | EMPRESA                     | LOTES A LOS QUE LICITA | DOCUMENTACIÓN     |
|---|-----------|-----------------------------|------------------------|-------------------|
| 1 | A12363529 | ANDACAR 2000, S.A.          | 1,2                    | <b>CORRECTA</b>   |
| 2 | A81573479 | ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. | 1,2                    | <b>CORRECTA</b>   |
| 3 | B27014398 | AUTOS IGLESIAS, S.L.        | 1,2                    | <b>CORRECTA</b>   |
| 4 | A39000013 | BANCO SANTANDER SA          | 1,2                    | <b>SUBSANABLE</b> |

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Declaración sobre igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, BANCO SANTANDER S.A., se comprueba que no ha presentado el Anexo I correspondiente a la Declaración SÍ/NO UTE por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicho anexo.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**4 y urgencia primera .- Apertura subsanación y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. NEXT\_6\_23\_73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba.-**

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades CARAT ESPAÑA SA, DIALOGA CONSULTORES, S.L, UTE DOBUSS PROJECTS SL/SÉPALO SOFTWARE, GONZALEZ KLEBER AND PARTNERS, S.L y UTE EMETEL VINAGRE XUL a las que se les requirió presentar nuevamente documentación subsanada según Acuerdo de Mesa de Contratación LE397 (CSV: 567c02ad5e4bb4a1cf2a8db57cdb3ffd252e74f1), comprobando los mismos que las incidencias han sido subsanadas, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa a los Servicios

de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

| CIF       | EMPRESA   | ESTADO   |
|-----------|---|----------|
| A28343358 | CARAT ESPAÑA SA                                 | ADMITIDA |
| B91948463 | DIALOGA CONSULTORES, S.L.                       | ADMITIDA |
| B14994586 | UTE DOBUSS PROJECTS SL/SÉPALO SOFTWARE          | ADMITIDA |
| B44613792 | GONZÁLEZ KLEBER AND PARTNERS, S.L.              | ADMITIDA |
| B14928410 | LOS CALIFAS MEDITERRÁNEA, S.L                   | ADMITIDA |
| B61163168 | MAHALA COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS, S.L. | ADMITIDA |
| B40633216 | MILA BRANDERS, S.L.                             | ADMITIDA |
| B14981583 | PREMIUM SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.              | ADMITIDA |
| B14591945 | UTE EMETEL VINAGRE XUL                          | ADMITIDA |

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada en el sobre B cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

**5.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/058 - Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba. Lote 3: Complementos.-**

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad LYRECO ESPAÑA S.A. con CIF A79206223, que ha sido declarada como la mejor valorada para el Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba, lote 3: complementos, la cual, ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada proponiendo la adjudicación del Suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba. Lote 3: Complementos, a la entidad LYRECO ESPAÑA S.A. con CIF A79206223, según la oferta técnica presentada y precios unitarios reflejados en su oferta, en la cantidad máxima de 32.460,00 € más 6.816,60 € de IVA (21%), Total 39.276,60 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Reducción de plazo de suministro y montaje de 30 días sobre 60 días
- Ampliación de plazo garantía de 24 meses sobre un mínimo de 3 años
- Ampliación existencia de repuestos sobre un mínimo de 5 años de 48 meses.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**6.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/083. Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.-**

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad REHABITEC ALMERIA SL con CIF: B04317095, al ser declarada como la mejor valorada para la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, a la entidad **REHABITEC ALMERIA SL con CIF: B04317095**, según su oferta técnica y por un importe 308.910,19 €, más 64.871,14 € de IVA (21%), total de 373.781,33 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Ampliación de porcentaje destinado a ensayos y control de calidad sobre el mínimo del 1%, en un 2%
- Asignar como Jefa de Obra a Dª. Noelia Velasco Vela
- Asignar como Encargado de Obra a D. Jaroslaw Zawada Grzegorz.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**7 y urgencia tercera.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores, apertura criterios cuantificables automáticamente : Exp. 2023/116 – Servicio de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Jefe del Departamento de Museos en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Servicio de mediación cultural en la red de Museos Municipales de Córdoba, de fecha 29 de noviembre de 2023, con CSV 4475670a3548df0fdb37e5c8412fdd23e35d32cb, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

**RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS**

| CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: máx. 17 puntos |  | 1 CLECE   | 2 CÓRDOBA EN-BRUJADA S.L. | 3 EULEN S.A. | 4 FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO SLU | 5 SEDENA , S.L. | 6 SERRAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS |
|---|--|-----------|---------------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|---|
| 1   | modo de prestación de los servicios y plan de trabajo        | EXCELENTE | INSUFICIENTE              | NOTABLE      | NOTABLE                             |                 | INSUFICIENTE  |
| 2   | propuestas para situaciones de especial afluencia de público | NOTABLE   | SUFICIENTE                | EXCELENTE    | EXCELENTE                           |                 | INSUFICIENTE  |
| 3   | propuestas para el público con necesidades especiales        | BUENA     | BUENA                     | BUENA        | BUENA                               |                 | BUENA   |
| 4   | propuestas para dinamización con niños                       | BUENA     | BUENA                     | BUENA        | NOTABLE                             |                 | BUENA   |
| 5   | propuestas para tematización de visitas                      | NOTABLE   | SUFICIENTE                | BUENA        | NOTABLE                             |                 | SUFICIENTE  |
| 6   | Cumple requisitos formales en la propuesta?                  | SI        | SI                        | SI           | SI                                  | NO              | SI  |
| VALORACIÓN GLOBAL   |  | NOTABLE   | SUFICIENTE                | NOTABLE      | NOTABLE                             | INSUFICIENTE    | SUFICIENTE  |
| TOTAL PUNTOS  |  | 12,75     | 4,25                      | 12,75        | 12,75                               | 0,00            | 4,25  |

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

**NIF/CIF**

\*\*\*539\*\*  
\*\*\*433\*\*

**FECHA Y HORA**

22/12/2023 10:48:12 CET  
02/01/2024 08:30:33 CET

**CÓDIGO CSV**

07b6f3baa531e7d83f664a0cf4c9a3b3dc8915a1

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Asimismo, se propone en el informe la exclusión de tres entidades en base a lo establecido en la cláusula 12.2 del PCAP:

El PCAP establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos, si algún licitador no alcanzara esa puntuación mínima quedaría excluido del proceso de adjudicación.

De acuerdo a las valoraciones realizadas las siguientes empresas no han obtenido la puntuación mínima requerida por lo que se propone excluir las del proceso de selección:

- CÓRDOBA EMBRUJADA S.L.
- SEDENA , S.L.
- SERRAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Excluir a las entidades CÓRDOBA EMBRUJADA, SL; SEDENA, S.L. y SERRAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS por no alcanzar la puntuación mínima requerida en la fase de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor según el umbral del 50% del total de puntos posibles, tal y como se establece en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo a las entidades CÓRDOBA EMBRUJADA, SL; SEDENA, S.L. y SERRAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Posteriormente, dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, se procede a realizar la apertura del sobre C electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo la oferta de cada una de las entidades que continúan en la licitación la siguiente:

| CIF       | ENTIDAD                            | PRECIO HORA    |                    | N.º TRABAJADORES/AS CON IDIOMAS |           |           | MEDIADORES/AS CON NIVEL DE FORMACIÓN MEDIO O SUPERIOR |
|-----------|------------------------------------|----------------|--------------------|---------------------------------|-----------|-----------|---|
|           |                                    | Base Imponible | Descuento ofertado | 1 IDIOMA                        | 2 IDIOMAS | 3 IDIOMAS |   |
| A80364243 | CLECE                              | 15,85 € *      | 4,81 %             | 0                               | 0         | 9         | 8   |
| A28517308 | EULEN S,A                          | 15,84 €        | 4,86 %             | 1                               | 6         | 2         | 8   |
| B85785335 | FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO, SLU | 15,80 €        | 5,11 %             | 1                               | 9         | 2         | 8   |

\* Para la oferta presentada por CLECE se toma en consideración el porcentaje de descuento ofertado, de acuerdo con lo señalado por la Cláusula 12.3.1 del PCAP. La base imponible del precio hora ofertado correcto, hechos los cálculos y aplicado el redondeo al tratarse de dos decimales será de 15,85 €.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**8 y urgencia cuarta.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores y apertura de criterios cuantificables automáticamente : Exp. 2023/139 - Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Técnico del Departamento de Medio Ambiente en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase, de fecha 5 de diciembre de 2023, con CSV 59d5f69495b66fdb228149deae33a01c7303d37a, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

| EMPRESA  | Puntuación según criterio |           | <b>TOTAL</b>        |
|--|---------------------------|-----------|---------------------|
|  | <b>1.</b>                 | <b>2.</b> |                     |
| <b>ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L.</b>  | 8,00                      | 25,00     | <b>33,00 puntos</b> |
| <b>UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L.</b> | 5,00                      | 21,50     | <b>26,50 puntos</b> |
| <b>SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L.</b>                                       | 6,50                      | 21,50     | <b>28,00 puntos</b> |

Posteriormente, dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, se procede a realizar la apertura del sobre C electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, siendo la oferta de cada una de las entidades la siguiente:

| CIF       | ENTIDAD   | PRECIO OFERTADO SIN IVA | DIFUSIÓN RESULTADOS |     | REALIZACIÓN CURSO |
|-----------|---|-------------------------|---------------------|-----|-------------------|
|           |   |                         | MER                 | PAR |                   |
| B96677315 | ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES SL  | 48.984,00 €             | SÍ                  | SÍ  | SÍ                |
| A47237516 | UTE AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A. Y CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO, S.L. | 59.920,00 €             | SÍ                  | SÍ  | SÍ                |
| B91786236 | SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE S.L.                                       | 68.608,00 €             | SÍ                  | SÍ  | SÍ                |

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

#### **9.- Otros: LE398-20231215 - URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias los puntos:

URGENCIA PRIMERA: EXP. NEXT 6\_23 73921. Recogido junto con en el punto CUARTO

URGENCIA SEGUNDA: EXP. 2023/120. Recogido junto con el punto SEGUNDO

URGENCIA TERCERA: EXP. 2023/116. Recogido junto con el punto SÉPTIMO

URGENCIA CUARTA: EXP. 2023/139. Recogido junto con el punto OCTAVO

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dª. Petra Manzano Vega

SECRETARIA

Dª. Sonia Sainz Capellán

PRESIDENTA

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

**NIF/CIF**

\*\*\*539\*\*  
\*\*\*433\*\*

**FECHA Y HORA**

22/12/2023 10:48:12 CET  
02/01/2024 08:30:33 CET

**CÓDIGO CSV**

07b6f3baa531e7d83f664a0cf4c9a3b3dc8915a1

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

07b6f3baa531e7d83f664a0cf4c9a3b3dc8915a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 85b8fa02ed31c499e6a85369ceb531f2f4b2f20e95f859812047ce6653f5a6689afe0f8237ab9b222b57d8ada3b92a8f040f08561e3b8bdfe2e8e3e53980329c

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2023\_0000000000000000000000000000000018827013

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/12/2023 10:47:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

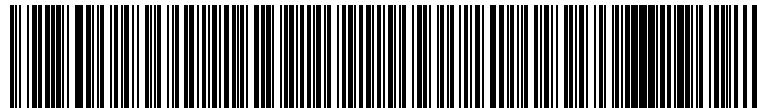
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 07b6f3baa531e7d83f664a0cf4c9a3b3dc8915a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)